



Secretaría
de Graduados
en Ciencias de la Salud



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 0057494/2018

Córdoba, noviembre de 2018

14 DIC 2018

VISTO:

El requerimiento de CONEAU de que el Centro Formador en Diagnostico por Imágenes – Hospitales Asociados (HNC y Hospital Italiano) se presenten como Centros Formadores separados y,

CONSIDERANDO:

- Que el Hospital Italiano presenta lo establecido, que cumplirá con el plan de estudio aprobado de la Carrera de Diagnostico por Imágenes común a toda la especialidad, Reglamento Gral. (ROTE) para todas las especialidades,
- Que la profesional propuesta como Directora del Centro Formador, Sra. Dra. María Elena Castrillon, reúne los requisitos establecidos en el ROTE en su art. 10,
- El Vº Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 13 de diciembre de 2018,

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Diagnostico por Imágenes al Hospital Italiano.

Art.2º) Asignar funciones de Directora del Centro Formador a la Sra. Prof. Dra. María Elena Castrillon.

Art.3º) La asignación tendrán vigencia igual a la duración de la carrera establecida en cada plan de estudios, y su mandato será renovado consecutivamente de no ocurrir causa que, a criterio de la SGCS justifique su reemplazo, según ROTE en su art. 11.

Art.4º) Dicha asignación no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art. 5º) Disponer que los Directores que sean Profesores de ésta Universidad serán Responsables patrimoniales de los bienes del Centro Formador de



DR. MARÍA ELENA CASTRILLÓN
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

892



Secretaría
de Graduados
en Ciencias de la Salud



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

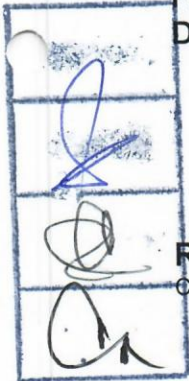
2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

la carrera, patrimoniándolo a nombre de la UNC, y adquiridos con fondos propios del Centro Formador.

Art.5º) El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.

Art. 6º) Protocolizar y elevar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN Nº
Ctroformador.BG.IAC.lich

DR. RAÚL BEALTE C. CERV
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



DR. ROGELIO D. PIZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

892